

USEPLAN

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO  
RECIBIDO

04 ENE 2021

Firma: \_\_\_\_\_ Hora: 11:24  
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS



MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA



OF. USEPLAN/MCIV 944-2020  
Guatemala, 30 de Diciembre de 2020

Licenciado  
Hugo Valle Alegría  
Director Técnico de Presupuesto  
Ministerio de Finanzas Públicas  
Su Despacho

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS  
SECRETARIA GENERAL  
RECEPCION DE DOCUMENTOS  
RECIBIDO  
04 ENE 2021  
A las 11:14 Hrs. Leidas

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted y mediante oficio No. SA-835-2020 de fecha 18 de diciembre de los corrientes (se adjunta oficio), en el cual hace mención que se delega a Rodolfo José Letona Montoya, Viceministro de Comunicaciones, para que se haga cargo de las funciones relacionadas con la firma de documentos del Despacho Administrativo Financiero, mientras se nombra titular.

Por lo anterior, se remite copia de la Resolución SEGFIS 355-2020 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO movimiento de metas físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INREC por un monto de Q.15.00 a cargo de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional -DGRTN-.

Vo.Bo.   
Rodolfo José Letona Montoya  
Viceministro de Comunicaciones,  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda

  
Licda. Luz María Urquy  
Coordinadora  
Unidad Sectorial de Planificación  
- USEPLAN -  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia  
Contraloría General de Cuentas

SEGEPLAN  
RECEPCION DE DOCUMENTOS  
RECIBIDO  
04 ENE 2021  
HORA: 11:53 NOMBRE: \_\_\_\_\_



**GOBIERNO de  
GUATEMALA**  
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**MINISTERIO DE  
COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA  
Y VIVIENDA**



OF. USEPLAN/MCIV 944-2020  
Guatemala, 30 de Diciembre de 2020

Licenciado  
Hugo Valle Alegría  
Director Técnico de Presupuesto  
Ministerio de Finanzas Públicas  
Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted y mediante oficio No. SA-835-2020 de fecha 18 de diciembre de los corrientes (se adjunta oficio), en el cual hace mención que se delega a Rodolfo José Letona Montoya, Viceministro de Comunicaciones, para que se haga cargo de las funciones relacionadas con la firma de documentos del Despacho Administrativo Financiero, mientras se nombra titular.

Por lo anterior, se remite copia de la Resolución SEGFIS 355-2020 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO movimiento de metas físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INREC por un monto de Q.15.00 a cargo de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional -DGRTN-.

Vo.Bo.

  
**Rodolfo José Letona Montoya**  
Viceministro de Comunicaciones,  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda

  
Licda. Luz María Urcuyo  
Coordinadora  
Unidad Sectorial de Planificación  
-USEPLAN-  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia  
Contraloría General de Cuentas

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala  
PBX: (502) 2304-2222

12/2020	PRESUDAF135-20	12/2020	20-2020	PRESUDAF138-20	PRESUDAF135-20
---------	----------------	---------	---------	----------------	----------------

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA  
VICEMINISTRO

**RECIBIDO**  
18 DIC 2020



18:31 P.M.  
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda  
Guatemala, Centro América

OFICIO No. SA-835-2020

18 de diciembre de 2020

Señor  
Rodolfo José Letona Montoya  
Viceministro de Comunicaciones  
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda  
Su Despacho

Señor Viceministro:

Me dirijo a usted, de conformidad con el artículo 194 literal a), b) y f), de la Constitución Política de República de Guatemala, y artículo 27 literales a), b) y f) de la Ley del Organismo Ejecutivo Decreto número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala y Acuerdo Gubernativo número 311-2019 Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda; este despacho lo **DELEGA** para que además de las funciones que tiene asignadas como Viceministro de Comunicaciones, se haga cargo de las funciones relacionadas con la firma de los documentos de modificaciones presupuestarias, movimientos de cuotas financieras, solicitudes de pago de CUR de gasto, Liquidación del Fondo Privativo Institucional y Privativo, firma de la nómina de pago para el personal de la Institución, firma de providencias, circulares y oficios relacionados con aspectos financieros y otras de índole financiera, del Despacho Administrativo y Financiero, mientras se nombra al titular.

Atentamente,

Josué Edmundo Lémus Cifuentes  
Ministro de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda



c.c. Despacho Ministerial



**RESOLUCIÓN SEGFIS No. 355-2020**

**ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2020, EN LOS VALORES ASIGNADOS** -----  
-----  
-----

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2020 de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional –DGRTN– y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias autorizadas por el Congreso de la República de Guatemala, en la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020. **La Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional –DGRTN– adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INREC por un monto de Q.15.00 para el ejercicio fiscal 2020; CONSIDERANDO;** con base al cumplimiento del artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número **321-2019** y del Decreto Número **25-2018** del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2020. **CONSIDERANDO:** que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número **321-2019** y Decreto Número **25-2018** del Congreso de la República de Guatemala en sus artículos 74 y 75, las autoridades superiores de las Instituciones de la Administración Central, aprobarán por medio de resolución de la máxima autoridad las reprogramaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN y SNIP dependiendo el caso, lo cual debe estar en concordancia con su planificación para el ejercicio fiscal vigente; **POR TANTO:** Con base en lo que determina el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número **321-2019** y los artículos 74 y 75, del Decreto Número **25-2018** del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE:**



**PRIMERO:** aprobar la readecuación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2020 a cargo de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional –DGRTN–, del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, que así lo requiere, conforme los comprobantes o justificación anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario, cuando sea requerido el movimiento de metas físicas

**SEGUNDO:** Pase a la Unidad Sectorial de Planificación –USEPLAN– para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número

**321-2019, TERCERO:** Para los controles correspondientes notifíquese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas –MinFin– y a la Contraloría General de Cuentas –CGC– para los controles correspondientes-----

-----  
-----  
-----  
-----

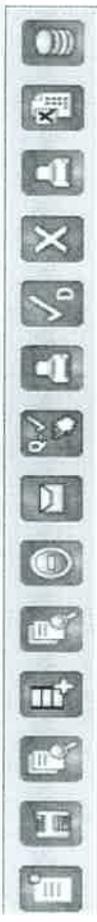
**VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

**Rodolfo José Letona Montoya**  
Viceministro de Comunicaciones,  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda

**MINISTRO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

**Josué Edmundo Lémus Cifuentes**  
Ministro de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda





Sel	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro
-----	-------------	-------------------	---------	-------------	--------	------------------	----------------	----------------

<input type="checkbox"/>	427	23/12/2020	41595298	REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" QUE TIENE COMO FINALIDAD READECUAR A NIVEL DE UBICACION GEOGRAFICA RENGIONES DEL GRUPO DE GASTO 0 "SERVICIOS PERSONALES" Y CON ELLO CONTAR CON LOS RECURSOS PARA COMPLEMENTAR LA REALIZACION DEL PAGO DE AGUINALDO AL PERSONAL QUE LABORA EN EL RENGION 011 A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION NACIONAL (TGW-)	EMVUADO PRESUPUESTO	1500	0.00	INREC
--------------------------	-----	------------	----------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------	------	------	-------

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 1 DE 2
		FECHA : 23/12/2020
		HORA : 14:39.45
		REPORTE:R00817650.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 0 - 000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 22/12/2020
CLASE MODIFICACIÓN: INREC	21-2020-DF	REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO										
SUBPRODUCTO										
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			SOLICITADO	APROBADO
							<b>Total</b>		-15.00	0.00
000-021-0003 Spot gubernamentales otorgados a entidades públicas										
15	00	000	003	000	0	11			-15.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO										
SUBPRODUCTO										
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			SOLICITADO	APROBADO
							<b>Total</b>		15.00	0.00
000-021-0003 Spot gubernamentales otorgados a entidades públicas										
15	00	000	003	000	0	11			15.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
							DEBITO	CREDITO	
000-021-0003 Spot gubernamentales otorgados a entidades públicas							-15.00	15.00	
							-15.00	15.00	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO									
							DÉBITO	CRÉDITO	
11-INGRESOS CORRIENTES							-15.00	15.00	
0000-SIN ORGANISMO							-15.00	15.00	
0000-SIN CORRELATIVO							-15.00	15.00	
<b>Total</b>							-15.00	15.00	

**DESCRIPCIÓN** (REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", QUE TIENE COMO FINALIDAD READECUAR A NIVEL DE UBICACION GEOGRAFICA RENGLONES DEL GRUPO DE GASTO 0 "SERVICIOS PERSONALES" Y CON ELLO CONTAR CON LOS RECURSOS PARA COMPLEMENTAR LA REALIZACIÓN DEL PAGO DE AGUINALDO AL PERSONAL QUE LABORA EN EL RENGLÓN 811 A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN NACIONAL -TGW-)

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

FIRMA

FIRMA

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 2 DE 2
		FECHA : 23/12/2020
		HORA : 14:39.45
		REPORTE:R00817650.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 0 - 000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 22/12/2020
CLASE MODIFICACIÓN: INREC	21-2020-DF	REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
207	15	00	000	003	000	000-021	Servicios de radiodifusión	No se modifica la meta del crédito en virtud de que no afecta la producción	
207	15	00	000	003	000	000-021-0003	Spot gubernamentales otorgados a entidades públicas	No se modifica la meta del crédito en virtud de que no afecta la producción	

Unidad Ejecutora Consolidada
207-40

**DESCRIPCIÓN** (REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", QUE TIENE COMO FINALIDAD READECUAR A NIVEL DE UBICACION GEOGRAFICA RENGLONES DEL GRUPO DE GASTO 0 "SERVICIOS PERSONALES" Y CON ELLO CONTAR CON LOS RECURSOS PARA COMPLEMENTAR LA REALIZACIÓN DEL PAGO DE AGUINALDO AL PERSONAL QUE LABORA EN EL RENGLÓN 011 A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN NACIONAL -TGW-)

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

FIRMA

FIRMA



**GOBIERNO de  
GUATEMALA**  
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**MINISTERIO DE  
COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA  
Y VIVIENDA**

*ve*  
*2037*



**Guatemala, 22 de diciembre de 2020  
OFICIO-PLAN-DGRTN-190-2020/jcg**

**Licenciada  
Luz Maria Urcuyo  
Coordinadora de Unidad Sectorial de Planificación  
USEPLAN  
Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda  
Presente**



**Estimada Licenciada Urcuyo:**

Nos dirigimos a usted para informarle de la modificación presupuestaria clase INREC, Comprobante No. 40, por un valor de Q 15.00, que servirá para fortalecer el Grupo 0 de Radio Nacional de San Marcos de esta Dirección General

Dicha reprogramación no modifica las metas. Se adjunta justificación.

Sin otro particular, me suscribo de usted

**Atentamente,**

**Francisco Javier Polanco Solís  
Director General**

**Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional**

**Lic. Juan Garoz ASESORÍA  
Asesor de Planificación  
Dirección de Radiodifusión y Televisión Nacional**

**C.C./ Archivo**

**DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN NACIONAL  
RESOLUCIÓN PLANIFICACIÓN –DGRTN-31-2020  
Guatemala, 22 de diciembre de 2020**

**CONSIDERANDO**

Que el Decreto Ley 433, Ley de Radiocomunicaciones, en su Artículo 7, numeral 7, atribuye a la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional, tener dentro de sus funciones administrar los fondos financieros y las metas físicas de los productos y subproductos asignados, constituidos a su favor, eficientemente, en forma directa, que se ejecuten para Servicios de Radiodifusión y Televisión Nacional y del contenido del artículo 39 del Acuerdo Gubernativo No. 311-2019 de fecha 20 de diciembre de 2019, que se refiere a las Funciones de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional.

**CONSIDERANDO**

Que se hace necesario el fortalecimiento presupuestario de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional, para los distintos renglones asignados con el objetivo de la provisión de bienes y servicios que respondan a las prioridades establecidas en la Política General de Gobierno.

**CONSIDERANDO**

Que el Artículo 6, del Acuerdo Gubernativo 321-2019 de fecha 31 de diciembre de 2019, faculta a realizar la reprogramación de metas físicas por parte de la máxima autoridad.

**CONSIDERANDO**

Que el Director General de Radiodifusión y Televisión Nacional, con fundamento en lo considerado anteriormente y lo que regula el Decreto Número 25-2018 de fecha 27 de noviembre de 2018, con vigencia mediante el acuerdo gubernativo número 321-2019 de fecha 31 de Diciembre de 2019, para el ejercicio fiscal 2020.

**RESUELVE**

Autorizar la reprogramación de metas físicas de productos, subproductos y recursos financieros, de los centros de costos que correspondan en función a las asignaciones aprobadas al presupuesto de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional del ejercicio fiscal 2020, para la modificación presupuestaria del Grupo 0 de Radio Nacional de Quetzaltenango para fortalecer el Grupo 0 de la Radio Nacional de San Marcos, de esta Dirección General.



Francisco Javier Polanco Solís  
Director General  
Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional



DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN  
Y TELEVISIÓN NACIONAL  
ASESORÍA  
GUATEMALA, C.A.  
Licenciado Juan Carlos Garoz  
Asesor de Planificación DGRTN

C.C. Despacho  
Archivo



**GOBIERNO de  
GUATEMALA**  
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**MINISTERIO DE  
COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA  
Y VIVIENDA**



### JUSTIFICACIÓN

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CLASE INREC PARA EL COMPROBANTE No. 40**

**POR VALOR DE**

**Q 15.00**

**CRÉDITO**

Se solicita el presente crédito para el fortalecimiento del Grupo 0 de Radio Nacional de San Marcos de esta Dirección General.

El presente crédito no modifica las metas, debido a que se puede continuar el cumplimiento proyectado sin necesidad de modificación alguna, con la realización de la transferencia antes descrita.

  
Francisco Javier Polanco Solís  
Director General  
Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional

  
Lic. Juan Garza  
Asesor de Planificación  
DGRTN

C.C. Archivo



**GOBIERNO de  
GUATEMALA**  
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**MINISTERIO DE  
COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA  
Y VIVIENDA**



**JUSTIFICACIÓN**

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CLASE INREC PARA EL COMPROBANTE No. 40**

**POR VALOR DE**

**Q 15.00**

**DÉBITO**

Se solicita el presente débito del Grupo 0 de Radio Nacional de Guatemala para fortalecer el Grupo 0 de Radio Nacional de San Marcos, de esta Dirección General.

El presente débito no modifica las metas, debido a que se puede continuar el cumplimiento proyectado sin necesidad de modificación alguna, con la realización de la transferencia antes descrita.

  
DIRECCION GENERAL  
Francisco Javier Polanco Solís  
Director General  
Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional

  
DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN  
Y TELEVISIÓN NACIONAL  
Lic. Juan García Rúa  
Asesor de Planificación, C.A.  
DGRTN

C.C. Archivo

<b>SISTEMA DE GESTION SIGES</b>	Comprobante de Reprogramación subproductos	<b>PAGINA</b> : 1 DE 2
		<b>FECHA</b> : 22/12/2020
		<b>HORA</b> : 13:11.40
		<b>REPORTE:</b> R00817622.rpt

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b> 40
11130013 - 207 - 000	DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION NACIONAL	

<b>DOC. RESPALDO:</b> RESOLUCION	<b>NO. DOC. RESPALDO:</b>	<b>FECHA DOC. RESPALDO:</b>
<b>CLASE MODIFICACIÓN:</b> INREC		<b>REPROGRAMACIÓN:</b> X

**CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO**

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
<b>Total</b>								-15.00	0.00
000-021-0003 Spot gubernamentales otorgados a entidades públicas	15	00	000	003	000	0	11	-15.00	0.00

**CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO**

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
<b>Total</b>								15.00	0.00
000-021-0003 Spot gubernamentales otorgados a entidades públicas	15	00	000	003	000	0	11	15.00	0.00

**RESUMEN POR SUBPRODUCTO**

SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-021-0003 Spot gubernamentales otorgados a entidades públicas	-15.00	15.00
<b>Total</b>	-15.00	15.00

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-15.00	15.00
0000-SIN ORGANISMO	-15.00	15.00
0000-SIN CORRELATIVO	-15.00	15.00
<b>Total</b>	-15.00	15.00

Se solicita la presente modificación para cubrir sobregiro de la Radio Nacional de San Marcos, de esta Dirección General.

**DESCRIPCIÓN**

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>

*[Firma]*  
 DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN NACIONAL  
 ASESORIA  
 MATEMALA, C.A.

*[Firma]*  
**Francisco Javier Polanco Solís**  
**DIRECTOR GENERAL**  
 Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional y TGW

<b>SISTEMA DE GESTION SIGES</b>	Comprobante de Reprogramación subproductos	<b>PAGINA</b> :	1 DE 2
		<b>FECHA</b> :	22/12/2020
		<b>HORA</b> :	13:11.40
		<b>REPORTE:</b>	R00817622.rpt

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b> 40
11130013 - 207 - 000	DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION NACIONAL	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INREC		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
<b>Total</b>								-15.00	0.00
000-021-0003 Spot gubernamentales otorgados a entidades públicas	15	00	000	003	000	0	11	-15.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
<b>Total</b>								15.00	0.00
000-021-0003 Spot gubernamentales otorgados a entidades públicas	15	00	000	003	000	0	11	15.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-021-0003 Spot gubernamentales otorgados a entidades públicas	-15.00	15.00
	-15.00	15.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-15.00	15.00
0000-SIN ORGANISMO	-15.00	15.00
0000-SIN CORRELATIVO	-15.00	15.00
<b>Total</b>	<b>-15.00</b>	<b>15.00</b>

Se solicita la presente modificación para cubrir sobregiro de la Radio Nacional de San Marcos, de esta Dirección General.

**DESCRIPCIÓN**

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>

*Liadunbenor*  
DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION NACIONAL  
ASESORIA  
GUAYMALA, C.A.

*Francisco Javier Polanco Solís*  
DIRECTOR GENERAL  
Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional y TGW

<b>SISTEMA DE GESTION SIGES</b>	Comprobante de Reprogramación subproductos	<b>PAGINA</b> :	2 DE 2
		<b>FECHA</b> :	22/12/2020
		<b>HORA</b> :	13:11.40
		<b>REPORTE:</b>	R00817622.rpt

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b> 40
11130013 - 207 - 000	DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION NACIONAL	

<b>DOC. RESPALDO:</b> RESOLUCION	<b>NO. DOC. RESPALDO:</b>	<b>FECHA DOC. RESPALDO:</b>
<b>CLASE MODIFICACIÓN:</b> INREC		<b>REPROGRAMACIÓN:</b> X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
207	15	00	000	003	000	000-021	Servicios de radiodifusión	No se modifica la meta del crédito en virtud de que no afecta la producción	
207	15	00	000	003	000	000-021-0003	Spot gubernamentales otorgados a entidades públicas	No se modifica la meta del crédito en virtud de que no afecta la producción	

<b>Centro Costo Consolidados</b>
2620-17; 2621-21;

Se solicita la presente modificación para cubrir sobregiro de la Radio Nacional de San Marcos, de esta Dirección General.

**DESCRIPCIÓN**

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION NACIONAL

ASESORÍA

GUATEMALA, C.A. *Liz Juan*

FIRMA

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

*Francisco Javier Polanco Solís*  
**DIRECTOR GENERAL**  
 Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional y TGW

Oficio DFP-100-2020-LDVP-wosb  
Guatemala, 22 de diciembre de 2020

Licenciado  
Freddy Giovany Pinto Méndez  
Coordinador a.i. de la Unidad de  
Administración Financiera  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda.

Licenciado Pinto Méndez:

Por este medio nos dirigimos a usted para remitirle el Comprobante de reprogramación subproductos, clase Inrec No.40 de fecha 22/12/2020, por un valor de Q.15.00 (Quince Quetzales 00/100) con fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional. La cual se adjunta.

Agradeciendo la atención a la presente nos suscribimos de usted,

*David Vallejo Parras*  
**JEFE FINANCIERO**  
Dirección General de Radiodifusión y  
Televisión Nacional y TGW

wosb  
oficiotransudaf

Atentamente.

*Francisco Javier Polanco Solís*  
**DIRECTOR GENERAL**  
Dirección General de Radiodifusión y  
Televisión Nacional y TGW

<b>SISTEMA DE GESTION SIGES</b>	Comprobante de Reprogramación subproductos	<b>PAGINA :</b> 1 DE 2 <b>FECHA :</b> 22/12/2020 <b>HORA :</b> 13:15.40 <b>REPORTE:</b> R00817622.rpt
---------------------------------	--------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b> 40
11130013 - 207 - 000	DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION NACIONAL	

<b>DOC. RESPALDO:</b> RESOLUCION	<b>NO. DOC. RESPALDO:</b>	<b>FECHA DOC. RESPALDO:</b>
<b>CLASE MODIFICACIÓN:</b> INREC		<b>REPROGRAMACIÓN:</b> X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
000-021-0003 Spot gubernamentales otorgados a entidades públicas									
15 00 000 003 000 0 11								-15.00	0.00
<b>Total</b>								-15.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
000-021-0003 Spot gubernamentales otorgados a entidades públicas									
15 00 000 003 000 0 11								15.00	0.00
<b>Total</b>								15.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO	
000-021-0003 Spot gubernamentales otorgados a entidades públicas	-15.00	15.00	
	-15.00	15.00	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO	
11-INGRESOS CORRIENTES	-15.00	15.00	
0000-SIN ORGANISMO	-15.00	15.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-15.00	15.00	
<b>Total</b>	<b>-15.00</b>	<b>15.00</b>	

Se solicita la presente modificación para cubrir sobregiro de la Radio Nacional de San Marcos, de esta Dirección General.

**DESCRIPCIÓN**

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

**SOLICITADO**

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

*Luis David Vallejo Párras*  
**JEFE FINANCIERO**  
 Dirección General de Radiodifusión y  
 Televisión Nacional y TGW

*Francisco Javier Palanco Solís*  
**DIRECTOR GENERAL**  
 Dirección General de Radiodifusión y  
 Televisión Nacional y TGW

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 22/12/2020 HORA : 13:15.40 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------

CODIGO 11130013 - 207 - 000	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION NACIONAL	COMPROBANTE No.: 40
--------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INREC		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
207	15	00	000	003	000	000-021	Servicios de radiodifusión	No se modifica la meta del crédito en virtud de que no afecta la producción	
207	15	00	000	003	000	000-021-0003	Spot gubernamentales otorgados a entidades públicas	No se modifica la meta del crédito en virtud de que no afecta la producción	

**Centro Costo Consolidados**  
2620-17; 2621-21;

Se solicita la presente modificación para cubrir sobregiro de la Radio Nacional de San Marcos, de esta Dirección General.

DESCRIPCIÓN

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

*Luis David Vallejo Barras*  
JEFE FINANCIERO  
Dirección General de Radiodifusión y  
Televisión Nacional y TGTV

*Francisco Javier Bolanco Solís*  
DIRECTOR GENERAL  
Dirección General de Radiodifusión y  
Televisión Nacional y TGTV

**JUSTIFICACIÓN COMPROBANTE DE REPROGRAMACIÓN  
SUBPRODUCTOS, CLASE INREC POR UN VALOR DE Q. 15.00**

**CRÉDITO:**

**Partida No.: 2020-1113-0013-207-00-15-00-000-003-000-071-1201-11-0000-0000**

**RENGLÓN 071 "Aguinaldo" Q. 15.00**

Se solicita el crédito en el renglón 071, para complementar la realización del pago del aguinaldo al personal que labora en el renglón 011 de la radio departamental de San Marcos, de dos (2) personas: 1) Trabajadores especializado III y 1) Técnico II y pago del aguinaldo de diez (10) personas: 7) Encargados II de Maquinaria y Equipo y 3) Auxiliares operativos de Maquinaria y Equipo del renglón 031 de la radio departamental y de esta manera cumplir con los compromisos de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional, y como lo indica el Artículo 3 del Acuerdo Gubernativo 321-2019 el que muestra "... Las insuficiencias de los créditos presupuestarios que durante la ejecución se generen en los renglones de gasto, no impedirá la ejecución presupuestaria debiendo cada institución regularizar los saldos deficitarios una vez al mes.

*Luis David Vallejo Parras*  
**JEFE FINANCIERO**  
Dirección General de Radiodifusión y  
Televisión Nacional y TGV

*Francisco Javier Polanco Solís*  
**DIRECTOR GENERAL**  
Dirección General de Radiodifusión y  
Televisión Nacional y TGV

**JUSTIFICACIÓN COMPROBANTE DE REPROGRAMACIÓN  
SUBPRODUCTOS, CLASE INREC POR UN VALOR DE Q. 15.00**

**DÈBITO:**

**Partida No.:** 2020-1113-0013-207-00-15-00-000-003-000-071-0901-11-0000-0000

**REGLÓN 071 "Aguinaldo" Q. 15.00**

Se solicita el débito en el renglón 071, en virtud que para el presente ejercicio fiscal 2020, dejaremos de utilizar este valor, en virtud que ya realizamos el pago de aguinaldo de la radio departamental de Quetzaltenango, durante el periodo del ejercicio de 2020, de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional, por lo que el presente débito no afectara los compromisos de la Radio TGW, y como lo indica el Artículo 3 del Acuerdo Gubernativo 321-2019 el que muestra "... Las insuficiencias de los créditos presupuestarios que durante la ejecución se generen en los renglones de gasto, no impedirá la ejecución presupuestaria debiendo cada institución regularizar los saldos deficitarios una vez al mes.

*Luis David Vallejo Parras*  
**JEFE FINANCIERO**  
Dirección General de Radiodifusión y  
Televisión Nacional y TGW

*Francisco Javier Polanco Solís*  
**DIRECTOR GENERAL**  
Dirección General de Radiodifusión y  
Televisión Nacional y TGW

RESOLUCIÓN NÚMERO 21-2020-DF

DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN NACIONAL

Guatemala, 22 de diciembre de 2020.

El despacho de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional

CONSIDERANDO

Que la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional, debe contar con el personal capacitado y con la experiencia para el buen funcionamiento y desempeño de las actividades de información y divulgación gubernamental encomendados a la Dirección, en forma eficaz y eficiente.

CONSIDERANDO

Que somos una Radio de referencia historia nacional, con sentido social y multicultural, que construye ciudadanía por medio de información pública de interés y programación variada para todas las generaciones.

CONSIDERANDO

Que el Director General de Radiodifusión y Televisión Nacional, con fundamento en el Decreto Número 25-2018 de fecha 27 de diciembre de 2018 del Congreso de la República, Ley del Presupuesto General de Ingresos y egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2020 y el Acuerdo Gubernativo 321-2019 de fecha 27 de diciembre de 2019 del Ministerio de Finanzas Publicas, que aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio Fiscal 2020.

RESUELVE

PRIMERO: Aprobar la Reprogramación de Subproductos, por la cantidad de Q.15.00, del renglón presupuestario 071 "Aguinaldo"; de la ubicación geográfica 0901 "Quetzaltenango"; 1201 "San Marcos" y subproductos Servicios de radiodifusión y Spot gubernamentales otorgados a entidades públicas; con la fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes".

SEGUNDO: Pase al Departamento Financiero para realizar lo que corresponda en Ley.

TERCERO: La presente resolución surte efectos a partir de la presente fecha.

  
Francisco Javier Polanco Solís  
DIRECTOR GENERAL  
Dirección General de Radiodifusión y  
Televisión Nacional y TGW

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda  
**DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION NACIONAL -TGW-**  
**PROYECCION DE SALARIOS Y SUS COMPLEMENTOS**  
**EJERCICIO FISCAL AÑO 2020**

"Servicios de Radiodifusión"

Renglones	CENTRO DE COSTO	Presupuesto Vigente	PROYECCION												Total Proyección	Déficit/ Economía			
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre					
071-0101	2363	Q 35,287.00	Q 9,000.00													Q 19,158.54	Q 28,158.54	Q 7,129.46	
071-0101	2966	Q 132,717.00	Q 12,074.92													Q 105,983.07	Q 118,057.99	Q 14,659.01	
071-0001	2098	Q 31,564.00	Q 4,334.26													Q 27,212.19	Q 31,563.45	Q 20.55	
071-0901	2620	Q 33,148.00	Q 3,881.76													Q 28,594.21	Q 32,475.97	Q 672.03	
071-1291	2621	Q 35,520.00	Q 2,339.65													Q 30,563.15	Q 35,534.08	Q (14.09)	
071-1701	2658	Q 27,182.00	Q 890.86													Q 22,005.92	Q 22,896.80	Q 4,285.20	
		Q 295,418.00	Q 32,518.47	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 2,631.28	Q 233,517.08	Q 268,666.83	Q 26,751.17

*Luis David Valero Parras*  
**JEFE FINANCIERO**  
 Dirección General de Radiodifusión y  
 Televisión Nacional y TGW

*Juan Sebastián Polanco Solís*  
**DIRECTOR GENERAL**  
 Dirección General de Radiodifusión y  
 Televisión Nacional y TGW